

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA**

Bogotá D. C., veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Por secretaría, notifíquese nuevamente el auto de fecha 11 de diciembre de 2020, habida cuenta que se notificó por estado con fecha anterior a la entrada al Despacho.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy **25 de enero de 2021** a las 8:00 de la mañana,
notifico la presente decisión por anotación en el estado número **2**.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

IBR

Firmado Por:

VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

c1e1594022bb96aa262dfd8bf2a4d368ad9233a21ed7280f4e89564111df8b29

Documento generado en 23/01/2021 04:25:02 PM

Expediente: 110014189003-2020-00026-00

Proceso Ejecutivo

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**